



RESOLUCIÓN N° 94/24

ACTA N° 29/24.

Municipio 18 de Mayo, Martes 02 de Julio de 2024.

**VISTO:** La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de 15 Caños de Hormigón Vibrocomprimido de 500 mm x 1 mts., sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00160;

**RESULTANDO:** I) La necesidad de contar los mismos, los cuales serán destinados para las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa BERMAC LTDA., como proveedor del material de construcción solicitado;

**CONSIDERANDO:** Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto ;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 22.527,00 (pesos uruguayos veintidós mil quinientos veintisiete) IVA incluido, a la Firma BERMAC LTDA. RUT N° 212041930017, por concepto de la compra de Caños de Hormigón.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Compra de Materiales de Construcción y Arrendamientos, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Rosa recarte

ALCALDESA (I)

  
  
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

  
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

COPIA FIEL